REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 585

REF.: AUTORIZA CAMPEONATO DE TRUCO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Puerto Williams; 30 SET. 2016

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 1.140, de fecha 06/12/2012, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual designa como alcaldesa a doña Pamela Tapia Villarroel;

CONSIDERANDO:

- La Providencia N° 449/1817, de fecha 28/09/2016 que adjunta la carta-solicitud presentada por el Club de Leones Cruz del Sur, de fecha 28/09/2016.

D E C R E T O

1° AUTORÍZASE, al **CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR,** representada por su presidente don Francisco Barría Barrientos, para realizar un **CAMPEONATO DE TRUCO SOLIDARIO CON VENTA DE BEBIDADS ALCOHÓLICAS;** de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

2° Dicha actividad se realizará en los salones del Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams, ubicado en Calle Yelcho S/N, en el día y en los horarios que se indica a continuación:

SÁBADO 08 DE OCTUBRE DE 2016: Desde las 20:00 horas del día sábado 08 y hasta las 05:00 horas del día siguiente:

3° Queda exento de cancelación de Derechos Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIA MUNICIPAL XII REGION

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDESA XII REGION

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

PTV/ LSP/DSU/lsp
Distribución:

1. **Club de Leones Cruz del Sur**
2. **Comisaria de Carabineros de Puerto Williams**
3. **Departamento de Desarrollo Comunitario**
4. **Dirección de Control**
5. **Secretaría Municipal**
6. **Alcaldía**
7. **Archivo**

Municipalidad

C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDIA

PROVIDENCIA Nº 449/1817	FECHA: 28 SET. 2016
DESTINAR A:	

ALCALDÍA	ASESORA EDUCACIÓN	GABINETE	CONTADORA EDUCACION	ADMUN

ADQUISICIONES	SECMUN	DOM	SECPLAM	CONTROL	DAF	DDC	JUZGADO	TRANSITO	PERSONAL

SOCIAL	AMBIENTAL	DAEM

OBSERVACIONES

PARA

FECHA DE RESPUESTA CON COPIA A :

ARCHIVO DE ANTECEDENTES

CONOCIMIENTO

INFORMAR AL RESPECTO

PROCEDER A LO SOLICITADO

RESPONDER PARA MI FIRMA

COLOCAR EN AGENDA

URGENTE

SI	NO

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDESA XII REGIÓN

ALCALDESA

DEPARTAMENTO	FECHA

Se acompaña respuesta en: Ord. Nº
Memo Nº

JEFE DEL DEPTO.

JORNADAS 29ª versión
POR LA REHABILITACION EN MAGALLANES

CON TU FUERZA
SEGUIMOS CRECIENDO

ERES NUESTRO HEROE

Punta Arenas, 28 de septiembre de 2016

Nº JCL 82/2016

Señora
Pamela Tapia
Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Puerto Williams

Ref.: SOLICITA AUTORIZACION
VENTA DE BIBIDAS ALCOHOLICAS.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos muy atentamente a usted para solicitar nos autoricen la venta de bebidas alcohólicas en los eventos que se realizarán para reunir fondos en beneficio de la XXIX Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes año 2016. Estas actividades se realizarán en la localidad de Puerto Williams.

El día sábado 08 de octubre CAMPEONATO DE TRUCO, en los salones del Cuerpo de Bomberos

El día sábado 29 de octubre BINGO BAILABLE en los salones de la "SUM"

Agradecemos desde ya, vuestro incondicional apoyo a nuestra gran Obra de Servicio, se despide cordialmente de usted,

CLUB DE LEONES PUNTA ARENAS CRUZ DEL SUR

Marguiana Inostroza Pavéz
SECRETARIA

CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR - Punta Arenas -
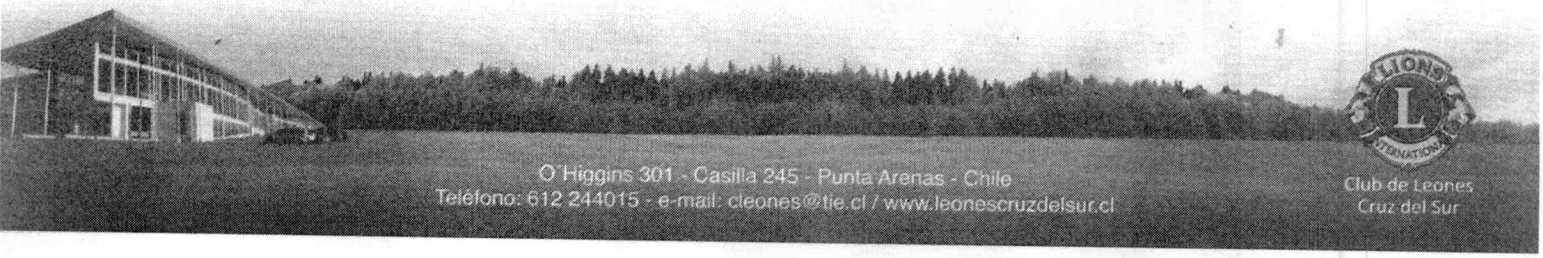
Francisco Barría Barrientos
PRESIDENTE